

Proceso No. 1100131-10-019-2016-00518-00

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dieciocho de agosto de dos mil veinte.

Del trabajo de partición se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C. LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO No. 83 el a la hora de las 8:00 a.m. 19 AGOSTO 2020 _____ OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

680e5f075dff53cd6e5240d48d91ffb71d213b56180eb3b3a88050fe0654fdad

Documento generado en 17/08/2020 07:57:07 p.m.